GOBIERNO DE ESTANCIA GRANDE

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Estancia Grande, 11 de diciembre de 2023

DECRETO N° 65

VISTO:

La reasunción en el cargo del suscripto como Presidente Municipal de Estancia Grande el 10 de diciembre próximo pasado conforme formal toma de posesión del cargo protocolarizada con la intervención de la escribana Cecilia Challiol.

Las disposiciones de la Constitución de Entre Rios y en forma especial la regulación que formula la Ley 10.027 respecto del Régimen Orgánico de los Municipios, y

CONSIDERANDO:

Que específicamente esta Ley 10.027, establece que el Presidente Municipal deberá designar a sus funcionarios, con idénticas condiciones, inhabilidades e incompatibilidades para los concejales.

Que es necesario el nombramiento de Coordinador de Tasa General Inmobiliaria perteneciente al Area de Rentas de la Municipalidad de Estancia Grande a los fines de dar desarrollo a la gestión y plan de gobierno Municipal.

Que para dicho cargo se propicia la designación del Sr. Agustin Bertran, DNI 43.148.782, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, con domicilio real a 500 mts sur de la Escuela N°18 de Yuquerí Chico, nacida el 07 de abril de 2001.

Que dicha persona reúne las condiciones para ser designado en el cargo de Coordinador de Tasa General Inmobiliaria perteneciente al Area de Rentas de la Municipalidad de Estancia Grande.

Que, por ello

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE DECRETA

Artículo 1°: Designar en el cargo de Coordinador de Tasa General Inmobiliaria perteneciente al Area de Rentas de la Municipalidad de Estancia Grande a la Sr. Agustin Bertran, cuyos demás datos fueron referenciados en los considerando, con las facultades, prerrogativas y deberes que establece la normativa vigente.

Artículo 2°: Establecer como retribución la establecida en la Ordenanza de Sueldos de la Municipalidad de Estancia Grande.

GOBIERNO DE ESTANCIA GRANDE

Artículo 3°: Comuníquese a la dirección de personal, a contaduria y a tesorería para la confección de legajo personal, registración y erogación presupuestaria.

Artículo 4: comuníquese, regístrese, dese a conocer y oportunamente archívese.

GOLDIN PABLO JAVIER
Presidente Municipal
Munic. de Estancia Grande - E.R.

MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE
ENTRE RIOS

FLEYTA GABRIEL H.
Secretario de Gobierno y Hacienda
Munic. de Estancia Grande - E.R.

MUNICIPALIDA DE ESTANCIA GRANDE

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Estancia Grande, 12 de Diciembre de 2023.-

Intendente Municipal
Don Javier Goldin.

Agustin Bertran, DNI nº 43148782, de profesion S/N, ACEPTO SIN REPAROS el cargo como FUNCIONARIO/A MUNICIPAL denominado Coordinador de Tasa General Inmobiliaria perteneciente al Area de Rentas de la Municipalidad de Estancia Grande que me fuera ofrecido por Ud. Asiminsmo pongo a su disposición mi RENUNCIA al cargo que me fuera ofrecido desde el mismisimo momento de esta aceptación, todo ello para que Ud. pueda elegir, sin restricción, a los funcionarios que lo van a acompañar en su gestión de gobierno (Ley 10027 art. 107 inc. h).-

Sin otro particular lo saluda con distinguida consideración.-

BERTRÁN, AGUSTÍN
43.148.782.